

Cronica de Costa Rica.

—AÑO 2.—

San Jose, Febrero 5 de 1859.

—NÚM. 185.—

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA: Reglamento de Hacienda pública.

EDICTO judicial.

TRIBUNAL de Cuentas: finiquito.

NO OFICIAL.

CORREOS.

LA CRÓNICA: examen de las alumnas del Liceo.

DOCUMENTOS: Memoria del Ministro de la Guerra, Marina, del Director de Correos y Comisionado de terrenos baldios en los Estados Unidos.

REPRODUCCIONES: Francia en Centro-América.

REMITIDO.

SERVICIO público.

REMATES.

AVISOS de particulares.

A última hora: correo de Sarapiquí.

MOVIMIENTO Marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO

DE

HACIENDA PÚBLICA.

(Continúa.)

CAPITULO VI.

De las tercenas.

Art. 62. Para el consumo de todas las clases de tabaco que se usan en la República, se establezcan ventas autorizadas ó tercenas. Estas son de dos clases, primera y segunda: las tercenas de primera clase son las de las capitales de provincia, la de Puntarenas y la de Esparza, las cuales dependen inmediatamente de la Administración general, donde tienen radicada su cuenta. Las tercenas de segunda clase dependen del tercenista mas antiguo de la capital respectiva, que se denominará tercenista principal, y son: en la Provincia de San José, la de Escazú, la de Curridabat, la de San Juan, la de San Vicente, la de Guadalupe, la de Desamparados, y la de Alajuelita; en la Provincia de Cartago, la del Paraiso y la de la Unión; en la Provincia de Heredia la de Barba; en la de Alajuela, las de San Ramon, Grecia y Atenas; y en la de Moravia, las de Nicoya, Santa Cruz y Bagaces. Estas podran aumentarse en los demas pueblos y barrios donde convenga, si hay personas que quieran tomarlas dando la correspondiente seguridad.

Art. 63. Los tercenistas

de primera y segunda clase se-
ran de nombramiento del Go-
bierno, y deben afianzar su
responsabilidad en cantidad de
cuatrocientos á mil pesos, con
fiador abonado é hipoteca
especial, los primeros á satis-
faccion del Administrador,
y los segundos á satisfaccion
del tercenista principal de
quien dependen: sin embargo,
al tercenista principal de Libe-
ria, y á los de Esparza y Pun-
tarenas podrá exigir el Admi-
nistrador que rindan fianza des-
de mil hasta seis mil pesos, aten-
diendo á los intereses que ma-
nejan, así por la dificultad de
recoger mensualmente los cau-
dales, como por la necesidad de
proveerles de una vez con can-
tidades considerables de taba-
co. Las personas que hayan
obtenido tercenas seguiran en
el desempeño de su encargo
mientras que por su conducta
no den lugar á ser removidas.

Art. 64. El tabaco de ter-
cera se dará á ocho reales li-
bra, el de primera á doce, el
de Istepeque á seis, los de Vir-
ginia á cuatro reales, y las de-
mas clases que puedan intro-
ducirse, al precio que el Go-
bierno señale. Sobre la totali-
dad de productos se abonará
á los tercenistas de primera cla-
se un seis por ciento de venta,
y ademas un tres por ciento de
merma en el tabaco del pais,
un cuatro en los de Istepeque y
Virginia, y las de almacén y
camino comprobadas con arre-
glo al artículo 151. de la sec-
cion 1.ª de este Reglamento.
A los tercenistas de 2.ª clase
se les abonaran iguales mer-
mas, y un cuatro por ciento
de honorario, quedando á mas
de esto un dos por ciento á
favor del tercenista principal
por su trabajo y responsabilidad;
y á unos y otros se les abona-
ran tambien los excesos de ta-
ra que justifiquen, y los fletes
de conduccion de la Adminis-
tracion á las tercenas, y de las
tercenas principales de cada
Provincia á sus subalternas.

Art. 65. Aunque los tercenis-
tas de 2.ª clase son subalter-
nos de la Administración ge-
neral, dependen mas inmediata-

mente del tercenista principal
de su Provincia: éste debe sur-
tirles de todas las clases de
tabaco que por su propia cuen-
ta reciba en la Administracion,
hacerles mensualmente corte,
recibir el producto de las ven-
tas, abonarles el honorario y
mermas, vijilar su conducta en
cuanto al desempeño de su en-
cargo, corregirles las faltas que
note, y dar cuenta á la auto-
ridad que corresponda cuando
por la gravedad de tales fal-
tas mereciesen alguna pena.

Art. 66. La Administracion
proveerá de balanzas y pesas
á las tercenas de ambas clases:
las balanzas han de estar bien
enfieladas y los marcos con-
trastados, selladas aquellas y
estos, hasta en sus piezas me-
nores. La Administracion de-
be reconocer con frecuencia
por alguno de sus empleados
ó dependientes, las piezas y
balanzas, y las autoridades de
Hacienda, los Gobernadores,
jueces y alcaldes pueden practi-
car esta operacion á pedimento
de parte, ó cada vez que lo
consideren conveniente. El ta-
baco se venderá sin escojerse
y pesado con legalidad; y la
venta estará abierta desde las
seis de la mañana hasta las
seis de la tarde.

(Continuará.)

EDICTO JUDICIAL.

JOSE GREGORIO TREJOS, Juez civil en
1.ª instancia de la Provincia de Heredia.

Por el presente cito y emplazo á todos
los acreedores del finado D. Cleto Que-
sada, para que dentro de treinta dias, que
por único é improrrogable término les pre-
fijo, comparezcan ante mí, por sí ó por
procurador con poder bastante, á deducir
su derecho en el juicio de concurso á bie-
nes del indicado deudor, á que se ha dado
principio, pues los oiré y guardaré justi-
cia, bajo la pena de ser declarados conta-
mados los que no comparecieron, y de segui-
rse el juicio en rebeldia.—Dado en la ciu-
dad de Heredia, á las doce de la mañana
del día tres de Febrero de mil ochocien-
tos cincuenta y nueve.—José Gregorio Tre-
jos.—Jacinto Trejos.—Blas Zamora.

Es conforme.

Judicatura civil, á las doce y media del
día tres de Febrero de mil ochocientos
cincuenta y nueve.

J. Gregorio Trejos.

Jacinto Trejos.—Blas Zamora.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

GABRIEL BOLANDI, Secretario del
Superior Tribunal de Cuentas
de la República.

Certifico: que al folio 5 y vuel-
to del libro de cargo de la Ad-
ministracion de licores del par-
tido de Esparza, llevado por
D. José A. Chamorro el año
de 1857, se encuentra el auto
que literalmente copio.

“Tribunal Superior de Cuen-
tas. San José, Enero 31 de mil
ochocientos cincuenta y nueve
á las once del día.—Vista la
cuenta anterior llevada por el
Administrador de licores del
partido de Esparza Don José
Antonio Chamorro en el año
de mil ochocientos cincuenta y
siete. Comparado el cargo, la
data y existencia, con los esta-
dos y demostraciones de los lí-
bros, se encontraron arregladas
y conformes, y sin reparo que
deducir, por lo cual se aprue-
ba y fenece la citada cuenta,
y dese al empleado el pliego
de feneamiento acostumbrado.
—J. Joaquín Alvarado.—El au-
to anterior lo dictó el Sr. Con-
tador 2.º que lo suscribe, por
ante mí, el Secretario.—Gabriel
Bolandi.

Y para los efectos de ley doy
la presente en la ciudad de San
José, á los tres dias del mes de
Febrero de mil ochocientos cin-
cuenta y nueve.

Gabriel Bolandi

NO OFICIAL.

CORREOS.

En la mañana de ayer lle-
gó el de los Estados Centro-a-
mericanos por el “Columbus”.
Las fechas de la correspon-
dencia son: Guatemala 23 de
Enero; Salvador 22, Honduras
10 del mismo.

Lo único muy notable que
hallamos en las noticias es, que
reunidas las Juntas preparato-
rias de las Cámaras Legislati-
vas del Salvador, dirijieron una
escitacion al Vice-Presidente de
la República, Jeneral Don Joa-
quín Eufasio Guzman, llaman-
dole á la capital como el úni-
co hombre capaz de cortar las
dificultades que agobiaban á la

administración, y hacían temer un conflicto. El 13 de Enero, el Sr. Presidente D. Miguel Santín, cuya salud estaba deteriorada, acordó llamar al ejercicio del Poder al estado Sr. Vice-Presidente, quien tomó el mando el 19, reasumiendo también el de las armas.

En nuestro número siguiente detallaremos los sucesos ocurridos en los Estados.

LA CRONICA.

San José, Febrero 5 de 1859.

El Miércoles 2 del corriente se verificó en el salón de la Universidad de Santo Tomás un examen público de las alumnas del Liceo Central de esta ciudad dirigido por Doña Vicenta Laparra de Cerda.

Dió principio al solemne acto la Señorita Pilar Quiros con el siguiente

DISCURSO.

SEÑORES.

Nos presentamos hoy en este lugar, á mostrar los pequeños progresos que hemos alcanzado en el primer año de este incipiente establecimiento. Permitid que antes alce la voz á nombre de mis discípulas, diciendo alguna cosa sobre las ventajas perceptibles á nuestra edad, que resultan de una educación esmerada.

Previendo de hablar sobre la influencia que está llamada á ejercer la mujer en la sociedad, y aun en los destinos de la nación, porque esto está todavía fuera de nuestro alcance: me limitaré únicamente á expresar lo que podemos comprender en el estado de desarrollo actual de nuestras capacidades.

Hemos aprendido y oímos repetir á nuestras madres y á nuestros mayores, que solo la virtud fortificada por la piedad puede poner á la mujer á salvo de las asechanzas y precipicios que á cada momento le presenta su debilidad y carácter móvil que la naturaleza le ha legado. El alma tierna de la mujer, el predominio de su imaginación sobre la solidez del juicio, la induce muchas veces involuntariamente á ejecutar actos de leve desdoro que la hacen aparecer en la sociedad, algo enturbado el brillo que la Providencia le ha dado por adorno. La educación prodiga abundantes reglas que sirven de guía para conservar la dignidad, el atractivo y la dulzura que hace de la mujer un objeto de solicitud y respeto en los goces sociales, de consuelo y reanimación en las adversidades. Cada uno de los ramos de aprendizaje á que estamos dedicadas, contribuye eficazmente á llenar el destino con que nacimos, sin desmentir los designios de la Providencia dotándonos con inclinaciones que inducen á conservar y perfeccionar el estado de familia. La instrucción moral y religiosa, nos hace sumisas, compasivas y solícitas por complacer y servir á nuestros padres, á nuestros hermanos, á nuestros parientes todos en nuestros primeros años; y andando el tiempo, á las personas que unan su suerte con la nuestra, y con quienes contrajimos nuevos vínculos según el estado en que Dios se sirve colocarnos. Las tareas de costuras, bordados y otras habilidades de manos, contribuyen poderosamente á la economía doméstica, al auxilio y consuelo de nuestras familias, y más que

do, á tener la mente ocupada en objetos de utilidad y recreación, sirviéndonos así de antemural á los incentivos que por la esquisita sensibilidad de la mujer pueden conducirla á un precipicio. Cuando las continuas tareas, el penoso cumplimiento de los deberes de familia abrumaban el pensamiento y afligen el espíritu, el alma se halla agitada del deseo de aliviar estas incomodidades, los momentos de ocio se hacen insostenibles, y entonces la música, este lenguaje de la sensibilidad, que á pronunciar una palabra produce las emociones más tiernas y apacibles, ensancha el corazón, desvanece las penalidades de la existencia, y prepara el ánimo á continuar con placer las penosas ocupaciones de la vida. Este ramo importante de la educación, lo hemos emprendido con entusiasmo, persuadidas de que contribuye eficazmente á consolidar las virtudes sociales y de familia.

Aunque imperfectamente, comprendemos este tesoro de felicidad y ventura, y no podemos menos de dar gracias á las personas que tanto empeño han tomado en inaugurar este plantel de progreso en nuestra sociedad, y de consuelo á nuestros padres y familias, quienes fundan su orgullo y complacencia en vernos algún día convertidas en objetos de consideración y de respeto. El Supremo Gobierno en medio de conflictos y rodeado de dificultades, nos ha proporcionado este manantial de halagüeño porvenir, y con su anhelo paternal continúa protegiéndonlo. Un sentimiento de gratitud nos impide á dar las gracias á todo el personal que ha contribuido á plantearlo, y con especialidad al Excmo. Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, por sus providencias y sentimientos paternales. No es menos digno de nuestro reconocimiento y recomendación, la señora á quien se ha encomendado la dirección de nuestro aprendizaje. Con un carácter maternal, afectuoso y constante, emplea aun aquellas horas que imperiosamente le exigen las atenciones de su familia, en procurar nuestros adelantos: que reciba pues este testimonio público de nuestro agradecimiento. Y vosotros, señores, que habeis concurrido á examinar el fruto de nuestras tareas, atended á nuestra tierna edad, y al corto tiempo de nuestro aprendizaje, para que disimuleis los defectos que encontréis, y no omitais medio alguno de secundar las benéficas miras del Supremo Gobierno, de fomentar y consolidar este establecimiento.

•He dicho.

En seguida se procedió al examen, en el que la jeneralidad de las alumnas dió brillantes muestras de inteligencia y aprovechamiento en lectura, escritura, gramática y aritmética.

Estaban de manifiesto en el salón muchos objetos de elegante forma y perfecta ejecución, bordados en blanco, paño, burato, terciopelo, tafetan y punto, con seda, pelo, abalorios, é hilo de oro. La numerosa concurrencia en que se contaba la mayor parte de las señoras de la capital, examinó complacida aquella primorosa exposición debida á los desvelos de nuestro actual Gobierno que con tan ardiente empeño ha logrado dar incremento á la educación de la tierna juventud del bello sexo; á la a-

plicación de las niñas y al zelo de su digna directora.

No solo se mostraron las alumnas aprovechadas en las labores propias de su sexo y principales ramos de educación primaria, sino que también dieron ventajosa muestra de habilidad en música.

Las señoritas Pilar Quiros y Juana Muñoz cantaron con bastante gusto y arreglo algunas arias italianas, y las mismas, unidas á sus compañeras Etelvive Pacheco, Petrona y Mercedes Rodriguez, Esmeralda Quiros, Justa Melendez, Adela Pacheco, Aurora Murillo, Ana Maria Bonilla, Isolina Fernandez, Bonifacia Rodriguez y Dominga Quesada, ejecutaron un gracioso coro: acompañolas en el piano el joven Don Francisco Quesada, que si continúa dedicándose al estudio de la música llegará á ser un artista distinguido.

Concluido el examen se sirvió un abundante refresco: los dulces que cubrían la mesa estaban trabajados todos por las delicadas manos de las niñas.

DOCUMENTOS.

ESTADOS-UNIDOS.

MEMORIA DEL MINISTRO DE LA GUERRA.

El personal del ejército de los Estados Unidos, según lo dispuesto por el Congreso, debía ascender á 18,165 hombres, pero no cuenta en la actualidad mas fuerza efectiva que la de 17,498. Este número se halla distribuido en todos los Estados y territorios de la Confederación, guardando las fortificaciones y puestos militares y defendiendo las fronteras que se estienden desde el Valle del Mississippi hasta el Pacífico.

Los trabajos del ejército, durante el último año, se han concretado exclusivamente á tratar de contener y castigar á los indios de Tejas y el Oregon y á subyugar á los rebeldes mormones, aunque en esta última campaña mas han tenido que luchar contra los rigores de la estación que contra el enemigo.

Quéjase el Cuartelmaestre de que no se le hubiese provisto en tiempo de los fondos necesarios para los gastos que ocasionó la expedición á Utah, por cuya razón tuvo que hacer contratos con particulares para el ejército. "Si hubiese tenido á mi disposición, dice, los fondos necesarios para abastecer al ejército de Utah, hubiera podido el gobierno economizar un veinte por ciento del total empleado. Pero sin un duro en las cajas del Departamento, con innumerables libranzas que pagar, y sin saber cuando podrian pagarse, no sabiendo cual seria la resolución del Congreso respecto á lo de Utah, es muy difícil comprender los embarazos en que me veía para organizar una expedición de tal magnitud é importancia y que debía abrirse paso por medio de selvas que se extendian por una distancia de 1,200 millas, sitiada por indios salvajes y hostilizada por los mormones."

Recuerda el Ministro de la Guerra la recomendación que hizo al Congreso pidiendo asignase fondos para construir forti-

caciones en Willets Point, en Fort Richmond y otros puntos del litoral para la defensa de este. Temió el secretario que, en caso de guerra, el enemigo pueda hacer en las costas de los Estados Unidos lo que se hizo en Sebastopol, Kinburn, Odessa, Swenburg, Bomarsund, etc., esto es, enviar lanchas armadas con piezas de grueso calibre y destruir toda el litoral. Temió también que Nueva York pueda ser el punto hacia donde dirija sus fuerzas el enemigo enviando contra ella una expedición que desembarcase en Long Island. "Estas fuerzas, dice, podrian marchar sobre Brooklyn, y si consiguiesen apoderarse de dicha ciudad, podrian fácilmente bombardear á Nueva York y destruir el arsenal ó imponer á aquella una fuerte contribución." Para evitar esta calamidad recomienda que se construya una línea de defensa que proteja á Brooklyn y de consiguiente á Nueva York.

Propone el secretario que se generalice el servicio de camelios para el transporte de la artillería y bagajes, en vez del que hoy se hace con mulas, por ser aquel mucho mejor y mas económico.

Concluye la memoria presentando el presupuesto del ejército para el próximo año fiscal, que asciende á \$ 18,010,000 29 ó sean \$ 9,160,488 32 menos que el año próximo pasado.

MEMORIA DEL SECRETARIO DE MARINA.

Dice el Ministro que desde la publicación de su último informe las fuerzas navales de los Estados Unidos se han ocupado en impedir las expediciones ilegales contra Nicaragua; en oponerse al derecho de visita que se arrogaron los cruceros ingleses en las aguas de Cuba, y en apoyar las reclamaciones que este gobierno va á hacer al del Paraguay por los insultos inferidos á ciudadanos americanos. Para este último objeto ha sido necesario fletar algunos buques, y como cree que deben ser de utilidad, recomienda que se compra para agregarlos á los que hoy cuenta la marina federal. La suma necesaria para el pago de dichos vapores seria de \$ 224,000, de cuya cantidad deberan pagarse \$ 94,500 por el uso que de ellos se haga durante seis meses y si en este tiempo no se comprasen, se pagará una cantidad proporcionada por el uso extraordinario que se hiciese de ellos. Para comprar tres de estos vapores de ruedas, serian necesarios \$ 286,000 de cuya cantidad, si no se comprasen, deberan pagarse \$ 69,000 por el servicio que presten durante seis meses.

El considerable aumento que ha tenido últimamente la marina de guerra de vapor exige que se aumente en proporción el número de oficiales para cubrir las dotaciones de los nuevos buques. Con este objeto recomienda el secretario que se nombren veinte cirujanos mas, y tantos practicantes como hagan menester las exigencias del servicio. Cree también indispensable el nombramiento de veinte nuevos maestros de víveres, y que se aumente hasta dos mil el cuerpo de soldados de marina, con el correspondiente número de oficiales.

La construcción de cinco corbetas de vapor, autorizadas por acta del Congreso de 1857, toca ya casi á su término. Las siete corbetas de tornillo mandadas construir, según acta del Congreso de 1858, se hallan muy adelantadas; cinco de ellas deberan caer al agua en todo el mes actual, y estarán listas para hacerse á la mar en Mayo próximo. Las dos restantes deben concluirse para principios de la primavera y haran su viaje de prueba en todo Junio. El vapor de ruedas, que se construye en California, estará listo para hacerse á la mar en todo el mes de Agosto venidero.

La experiencia, dice, demuestra palpablemente la necesidad de aumentar la marina de guerra. Con lo que costaría construir y sostener cuatro ó cinco buques de gran porte, podemos construir veinte, de poco calado y grueso armamento, que sean necesarios para proteger nuestro comercio en todos los puntos del globo donde los intereses americanos así lo requieran. Aumentar la marina de guerra con diez buques de esta clase será una medida no solo de necesidad, sino también la mas eficaz que pueda adoptarse, y con mucha mas razon cuanto que para llevarla á cabo exige tan pequeño desembolso del tesoro federal.

El presupuesto del Departamento para el año fiscal que terminó el 30 de Junio de 1858 fué de \$ 13,803,212; las asignaciones concedidas importaron \$ 14,240,247, y los gastos \$ 13,870,684. El Departamento se ha creído autorizado para suprimir algunas obras, en razon á la disminucion que han sufrido las rentas de las aduanas. El presupuesto para 1859 es de \$ 14,616,298; las asignaciones de \$ 14,598,354. Estas últimas disminuirán notablemente, á medida que disminuyan las rentas de aduanas. Ha aumentado la cantidad presupuesta en \$ 129,000 asignada para la construcción de ocho vapores de poco calado. El presupuesto para 1860 se eleva á \$ 13,500,370. En esta suma vá inclusa la cantidad de \$ 674,000 para completar la construcción de los ocho vapores citados, autorizada por el último Congreso.

MEMORIA DEL DIRECTOR

GENERAL DE CORREOS.

Empieza el Director general manifestando las ventajas que resultan de enviar agentes especiales en los trenes que conducen la correspondencia á grandes distancias, haciendolos responsables del número de balijas confiadas á su cuidado. De este modo se evitan las pérdidas de sacos de correspondencia que con frecuencia se extravían antes de haberse adoptado el plan que hoy rige. Recomienda que se aumente el número de rutas directas para las administraciones subalternas de modo que puedan enviarse á ellas las balijas cerradas sin tener que separarlas ó extraerlas de las correspondientes á las administraciones principales.

Desde el 1º de Julio próximo pasado comenzó á llevarse á efecto la contrata celebrada para la conducción de las balijas, por camino de hierro, entre Washington y Nueva Orleans, vía de Richmond, Virginia, Knoxville, Tennessee y Mississippi, cuya travesía debe hacerse en solo cuatro días y medio. Aunque al principio no se dió, por parte de los contratistas, exacto cumplimiento á este convenio, en razon á haberse declarado la viruela y la fiebre amarilla en Nueva Orleans, teniendo en consecuencia que detenerse los trenes en Canton 12 horas, se ha asegurado al Departamento que esta interrupcion no continuará y que las malas serán entregadas en Nueva Orleans en tiempo oportuno. Además, los contratistas han ofrecido que desde el 1º de Julio próximo se comprometen á llevar la correspondencia desde Washington á Nueva Orleans en tres días y medio y desde Nueva York á Nueva Orleans en cuatro días.

Se han presentado al Departamento proposiciones para conducir la correspondencia en vapores, entre Nueva York y Nueva Orleans en cinco días, con la condicion de que no se exigirá remuneracion alguna por este servicio cuando los viajes escedan del tiempo prefijado. Estos vapores recogerán la correspondencia que vaya de Cayo Cedro y Florida á Nueva Orleans, y la que se reciba en Nueva York de Fernandina y Florida, para lo cual cuentan los con-

tratistas con el camino de hierro en construcción, que atravesará la península de Florida, desde Fernandina á Cayo Cedro.

El gobierno ha contratado la conducción de las balijas por el camino de hierro de Cairo á Nueva Orleans, cuya línea se abrirá al público á fines del presente año. Este nuevo arreglo proporcionará al Departamento una economía anual solo en aquella línea, de \$ 169,715. Háse contratado también la conducción de las balijas desde Nueva Orleans á San Francisco, por la vía de Acapulco, pagando á los contratistas á razon de \$ 286,000 anuales. Esta travesía debe hacerse en quince días.

Pasa el Director general á dar cuenta de las entradas y salidas del Departamento y dice que las primeras no corresponden á las segundas, por cuya razon y para cubrir el déficit que resulta anualmente, será necesario aumentar á 5 el porte de 3 centavos que hoy se cobra por las cartas sencillas: de este modo, cree el Director, aumentaran los productos de la renta en 3 millones y medio anuales.

El 30 de Junio último habia 27,977 administraciones de correos. Desde entonces se han establecido 2,121 y se han suprimido 730 existiendo el 1º del corriente, 28,573.

En Junio último se enviaban las balijas por 8,296 vías, ascendiendo á 7,044 el número de contratistas. La estension de dichas vías era de 260,603 millas. El transporte de las balijas, en una estension de 78,765,491 millas costaba \$ 7,795,418. Se han aumentado desde 1857, 3,859,424 y el costo de transporte ha tenido un aumento \$ 1,173,372, ó sea 17.46 por 100.

Los gastos del Departamento se elevaron á \$ 12,721,636 56 al paso que las entradas solo representaron la cantidad de \$ 7,486,792 86. Agregada á esta suma la subvencion de 700,000 señalada por el Congreso como compensacion por el transporte de la correspondencia oficial y de los empleados de gobierno resulta un déficit de pesos 4,534,843 70.

Respecto á las líneas de vapores correos dice el Director general que el contrato con la de Charleston á la Habana terminará el 30 de Junio próximo, y que para que pueda sostenerse será necesario que se la auxilie con otros recursos que los que pueda derivar del producto de la correspondencia que conduce. La compañía de navegacion de Nueva York y Nueva Orleans, con escala en la Habana, ha contratado llevar las balijas dos veces al mes, recibiendo como remuneracion el importe de la correspondencia que conduzca. Hasta el 12 de Noviembre los vapores de dicha línea habian hecho seis viajes redondos y la subvencion que recibieron cada viaje, fué, por término medio, de \$ 903. Este contrato debe terminar el 30 de Junio de 1860.

INFORME DEL COMISIONADO DE TERRENOS BALDIOS.

Abraza este informe un período de un año y tres meses, que terminó el 30 de Setiembre último. Mensuráronse durante dicho período 15,209,376 acres de terrenos públicos, que agregados á los que lo fueron anteriormente elevan á 61,951,466 el número de acres en estado de venta y que no se han ofrecido todavía al público. Vendiéronse durante el mismo período 4,804,919 acres, que produjeron la suma de \$ 2,534,192 en metálico. Figuran como concesiones hechas á militares 6,983,110 acres y á otros 1,401,565 acres de terrenos anegadizos que elevan á 13,153,594 el número de que se ha dispuesto. Parece desproporcionada la suma obtenida en dinero si se la compara con el número de acres vendidos, pero consiste esto en que se han

hecho muchas ventas á precios sumamente reducidos, segun una ley sobre el particular, expedida en 4 de Agosto de 1854. Debe también tenerse presente que por leyes de los años 1849 y 1850 se conceden todos los terrenos anegadizos ó pantanosos á los distritos en que se hallen situados, y que segun este sistema se han cedido gratuitamente millares de millares de acres.

Recomienda el Comisionado algunas enmiendas á las leyes de prioridad, con la mira de establecer un sistema uniforme y de poner término á toda controversia en casos no bien definidos.

(Cronica de Nueva-York.)

REPRODUCCIONES.

FRANCIA EN CENTRO-AMERICA.

Con este encabezamiento trae el Times de New-York un bien escrito artículo de fondo. Empieza manifestando que el Presidente de los Estados-Unidos, despues de dar á conocer su intencion de conservar la paz en Centro-América, protejiendo el tránsito por el Istmo, tanto contra la mala fé de aquellos Gobiernos, como contra las violencias de los filibusteros, pide al Congreso que, con este objeto, se le permita hacer uso de las fuerzas de tierra y mar de los Estados-Unidos. Dice que hasta los mas acérrimos opositores de la Administracion de M. Buchanan, deben confesar que éste ha cumplido con su deber respecto á las expediciones que han deshonrado á New-Orleans y Mobila; que "ha arruinado tres veces los planes de Walker, no siendo culpa de él si las esperanzas de Walker no están aun arruinadas;" que no se le deben negar los estímulos; pero que una cosa es "confiar en la diplomacia presidencial" y otra cosa es armar la diplomacia presidencial, y que antes de acceder á su demanda se deben examinar muy detenidamente las consecuencias posibles de semejante concesion.

Continúa manifestando que debe esperarse que las naciones cuya prerogativa es proteger el comercio que no pertenece á los Estados-Unidos, muestren tan poca inclinacion como nosotros á estar quietas, aguardando el resultado de contestaciones insignificantes; que cuando esas flotas y ejércitos que pide el Presidente se pongan á su disposicion, y sean enviadas á Nicaragua, es posible que se encuentren allí con otras flotas y ejércitos despañados con el mismo fin; que es también posible que los jefes y oficiales de esos diferentes ejércitos y flotas no están dotados de la suficiente sabiduria y discrecion, tengan un choque entre ellos sobre puntos que no afectan realmente los intereses en cuestion entre las naciones que representan, choque que es demasiado probable pueda ocasionar serias é inesperadas hostilidades, envolviendo el porvenir en las mas negras tempestades. Prosigue diciendo que no asegura que estas probabilidades deban disuadirnos de acordar la peticion del Presidente, sino que las sujere simplemente para que sean consideradas y examinadas con toda la detencion que merecen." En todos nuestros cálculos precedentes con respecto á Centro-América (son sus palabras), nos hemos conservado invariablemente en expectativa de las maquinaciones reales ó verdaderas de una gran potencia europea solamente. Hemos estado siempre en vigilancia contra la intervencion de la Gran Bretaña. Era la Inglaterra aquella cuyos buques habian de detener nuestros "inmigrantes"; Inglaterra, cuyos Enviados debian desbaratar nuestros planes. Pero nuestras relaciones de comercio y amistad con la Inglaterra son tales, que es difícil concebir qué clase de contingencia, á no ser el honor nacional comprometido por alguna transaccion inconsiderada, podría ofrecerle Centro-América

que la provocase á intervenir con las armas en las manos en cualquier proyecto razonable que tuviésemos en aquella parte. Inglaterra, lo mismo que los Estados-Unidos, se gobierna en último resultado por la fuerza de la opinion pública, y la idea de esa fuerza no se separa nunca de la mente de sus gobernantes al decir sobre materias de política nacional en el exterior. Habia de ser en verdad un caso de "ultraje" en extremo claro el que moviese al pueblo británico á pedir la guerra con los Estados-Unidos.

"Pero la Inglaterra no es la única potencia cuya bandera flota en los mares de América sobre buques de guerra que atestiguan su dominio, ó cuyos agentes asumen el derecho de hacerse oír en tono alto y arrogante, sobre cuestiones de leyes públicas americanas. El Imperio francés ha avanzado sus aguilas, en un sentido metafórico, hasta los confines del Pacífico. Sábidos franceses han hecho tratados de comercio y comprometidos en empresas de industria con los ciudadanos del Istmo americano. En este mismo momento una fuerza naval francesa de cerca de mil cañones serrenne en las aguas del Atlántico en el Nuevo Mundo, y los periódicos semioficiales de Paris están proclamando en alta voz al derecho de la Francia á proteger el mismo Istmo cuya tutela pretende asumir M. Buchanan, habiendo apelado á nosotros al efecto; y á "reprimir" las mismas "empresas ilegales" que el último se propone destruir. Seria mas que pereza de nuestra parte no mirar con cuidado estos hechos, ó olvidar que, de todas las potencias de la tierra, la Francia es en este momento la que mas facilmente podría dar ocasion á un rompimiento con los Estados-Unidos, y la que posee los medios mas formidables de perjudicar nuestra prosperidad y el adelanto de nuestras instituciones. Al tratar con esa nacion no tratamos con la opinion pública de un gran pueblo exportador, comercial y manufacturero, sino con el irresponsable y despótico gobernante de una nacion inagotablemente rica de recursos, y que virtualmente se halla fuera del alcance de todos los medios de hacer daño que poseemos."

Despues de indicar que estos hechos no se miran en Washington con la detencion que requieren, á juzgar por ciertas expresiones de la "Union", órgano del Gobierno, y que debemos manejar con toda cautela nuestros propios negocios, y abstenernos de armar al Presidente para diplomatar con el cañon en los asuntos de Centro-América, concluye de este modo:

"Sea cual fuere el derecho que tengamos para nuestras exigencias del Gobierno de Nicaragua, debemos exigir bajo las formas ordinarias de negociacion; y si, malográndose estos pasos, nos vieremos obligados á usar del "último argumento de los reyes," será esto con los ojos abiertos, y despues de hacer la correspondiente advertencia. Pero no debemos arriesgar la paz de América y la del mundo entero, confiandola á la direccion de un Presidente que solo por milagro puede llegar á ser discreto, y á la habilidad política de oficiales cuyo deber es no tener habilidad política alguna."

(Del Star and Herald.)

RECUERDOS.

Señor Editor.

Sírvase U. dar lugar en la publicacion que dirige al artículo adjunto.

Habiendo una persona hecho observaciones bien inexactas en el examen de las educandas del Liceo de esta capital, que tuvo lugar el dos del que rige, he creído oportuno hacer una aclaracion.

Es cierto que los pingües caudales dea-

tinados á la educacion de la juventud Costaricense de ambos sexos, estuvieron por mucho tiempo en lastimoso estado por el abandono con que se administraban. Todavía se lamenta la pérdida de fuertes cantidades malversadas ó puestas á rédito sin seguridad bastante, y aun sin documento.

Se especulaba con aquellos fondos en grave perjuicio de la ilustracion y el progreso de la República. Era tanta la malversacion, que habiéndose destinado una crecida suma para la fábrica del edificio de la Universidad, jamas se supo que fué de ella, ni llegó á invertirse en dicha obra, que fué después empezada y concluida por la Administracion Mora.

El Señor Don Manuel Carazo, miembro del consejo de instruccion en aquel tiempo de desórden, protestó formalmente contra el perjudicial descuido que se observaba para el manejo de los caudales, pidiendo que se rindiesen cuentas y que se asegurasen los fondos, pero nada de esto consiguió. El lastimoso desarrreglo no se pudo remediar sino con el advenimiento del Escetentísimo Señor Don Juan Rafael Mora al mando Supremo. Luchando con muchas y muy graves dificultades logró salvar cuanto fué posible de los fondos destinados á la educacion, arreglar su giro, y utilizarlos para su interesante objeto.

Ocupandose siempre del fomento de la instruccion y riqueza de los pueblos, el actual gobernante les ha creado pingües fondos para su fomento y educacion. Las provincias de Cartago y Alajuela tienen en el día mas de ochenta mil pesos cada una para atender debidamente á sus necesidades.

La Universidad de Santo Tomas, el Liceo de niñas y las escuelas primarias de la capital han sentido el benéfico impulso de la Administracion Mora, y los padres de familia bendicen sus esfuerzos á este respecto, y aguardan de ella todavía mucho mas, porque saben que siempre procurará ir adelante en proteger la educacion.

Un Costaricense.

SERVICIO PUBLICO.

BOTICA DE SERVICIO PARA LA SEMANA ENTRANTE.

La de D. Juan Braun.—Calle de la Polvora á LOS INVALIDOS.

Por órden Supremo se ha dispuesto citar para el día 15 de Febrero próximo, á todos los que se consideren inválidos á consecuencia de la guerra contra los filibusteros, con el objeto de que practiquen los facultativos que el Supremo Gobierno nombra, un nuevo reconocimiento; para que los que resultaren impedidos gocen de la pensión que la ley les asigna. La reunion tendrá lugar á las 10 de la mañana de dicho día en el cuartel principal.

Suplico á todos los señores curas de la República que en obsequio de los que han derramado su sangre por la patria, publiquen este aviso á Domingos en sus respectivas parroquias.

San José, Enero 15 de 1859.
El tesorero general del Ejército Nacional.
Daniel Escalante.

JUZGADO DE HACIENDA.

RENATE.

A las doce del día catorce del presente mes, se rematará en el mejor postor diez caballerías, cuatro manzanas de tierra mediana á pedimento del señor Don Juan Barth en San Carlos, y valorada á razon de un peso por cada manzana.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá siendo arreglada.

San José, Febrero 4 de 1859.

Juan Rafael Mata
Tomás Fonseca.—Indalecio Oros.

RENATE.

A las doce del día once del presente mes,

se rematarán en el mejor postor, dos cereos, sitios en el barrio de la Guadalupe, jurisdiccion de esta ciudad: el primero es como de un décimo de manzana, en que antes estaba una casa, y linda por el Norte con casa y solar del Sr. Prudencio Cordero, calle de por medio; por el Sur con casa y patios del Sr. Jacinto Vargas; por el Este con casa y solar del Sr. Cayetano Piedra; y por el Oeste con cafetal del Sr. Ramon Sequeira; y el otro como de una manzana, sembrado de café, y linda por el Norte con cafetal del Sr. Gaspar Vargas, por el Sur con casa del Sr. Mariano Quiros, calle de por medio; por el Este con potrero del mismo Quiros, calle de por medio; y por el Oeste con cafetal del Sr. Gaspar y Jacinto Vargas, valuados, el primero en setenta y cinco pesos, y el segundo en doscientos veinticinco pesos; son propios del Sr. Pedro Vargas, y se venden de órden de este Juzgado, para pagar á su acreedor Don Domingo Calderon. Quien quisiere comprarlos acuda á este Juzgado el día y hora señalados, que se le admitirá la postura que hiciere siendo arreglada.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, á las dos de la tarde del día tres de Febrero de 1859.

Manuel Arguello
Wenceslao Araya.—Romualdo Segura.

RENATE.

A las doce del día trece del presente mes se rematará en el mejor postor, una casa con el solar en que está ubicada, constante como de una manzana, sita en el barrio de San Juan, jurisdiccion de esta ciudad, y linda por el Norte con cafetal del Sr. Felix Valverde; por el Sur con casa y solar de la señora Pilar Granados; por el Este con casa y solar del Sr. Juan Rodriguez; Indalecio Jimenez, calle de por medio; y por el Oeste con cafetal del mismo Valverde, valuado en la cantidad de cuatrocientos pesos, pertenecientes á los menores hijos del finado Toribio Rodriguez, y se vende de órden de este Juzgado para pagar á su acreedora señora Eduvigis Duran quien quisiere hacer postura acuda á este Despachó, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.

San José á las once del día cuatro de Febrero de 1859.

Manuel Arguello
Wenceslao Araya.—Romualdo Segura.

AVISOS DE PARTICULARES

GRAN REGALO

MAGNIFICA PRIMA OREGIDA A LOS SUSCRIPTORES DEL

CORREO DE ULTRAMAR

POR TODO EL AÑO DE 1859.

"LOS COMPAÑEROS DE JEHU."

Por *Alejandro Dumas*; Última novela escrita por este célebre autor.—Magnífica edicion en un Tomo en 8ª mayor, de 500 páginas, impresa en papel de lujo, adornada con 20 láminas.

Debemos reconocer en *Los compañeros de Jehu* la novela mas ingeniosa que ha publicado en estos últimos tiempos el gran escritor: parece haber hallado en su pluma algo de inusitado para trazar la pintura conmovedora de los sucesos á la vez misteriosos y dramáticos que señalaron las últimas fases de la revolucion Francesa de 1789, y el principio de las guerras de la Vendée.

Los retratos bosquejados rápidamente, pero con mano maestra, del primer Cónsul, de Jorge Cadoudal, de Morgan y de los hombres notables que sostuvieron en el nombre sacrosanto de la religion aquella lucha gigantesca de la Vendée, dan á conocer bajo un aspecto enteramente nuevo esa parte de la historia contemporanea. El lector, hechizado con la pintura consagrada á los sentimientos mas tiernos del amor y la amistad, fascinado por el interes de las narraciones, que solo Dumas sabe hacer tan embelesadoras, llega insensiblemente á las escenas angustiantes y terribles que sirven de conclusion á la obra.

No dudamos pues que esta será acogida

con entusiasmo por los residentes del Istmo y Centro-América.

Precios de suscripcion (adelantada)

Parte política por un año... \$ 9-38

Parte literaria é ilustrada... 21-57

Novelas ilustradas... 7-19

Las personas que deseen suscribirse pagando por semestres no tendran derecho á la *Prima*.

Todos los suscriptores que quieran recibir la obra encuadernada ricamente, con cortes dorados, deberan avisar con tiempo á esta agencia, y tendran que pagar \$ 200 por los gastos de porte, aduanas y encuadernacion.

Las personas de Centro-América que deseen suscribirse, pueden dirijirse al que suscribe, ó al Director de la Imprenta Nacional de Costa-Rica.

Panamá, Enero 17 de 1859.

J. R. Casorla.

Agente.

GUSTAVO AD MEINECKE.

Recibió y ofrece: salmon, arenques y otros pescados en salmuera, ahumados, frescos y en aceite, por barriles, cajas de oja de lata, y por libras.

BOTICA DE PUNTARENAS.

El establecimiento de este nombre, en el puerto, que está ahora bien provisto de medicinas, productos químicos y perfumeria, se ofrece en venta en términos muy razonables.

EN VENTA

Cincuenta medios barriles de harina de los molinos de Colombia, que es la mejor que se consigue en el mercado de New-York, y acabados de llegar por el último vapor.

Puntarenas, Enero 10 de 1859.

J. Echeverria y Ca

RAMON ECHAVARRIA.

Habiendo practicado por muchos años con buen éxito la "veterinaria" ó "sea" el arte de curar animales) ofrece sus servicios á los que teniendo algun animal enfermo, se dignen ocuparle.

Al mismo tiempo, alquila bestias para las provincias: las personas que las necesiten, pueden dirijirse al meson de Mora nº 17.

EN VENTA.

Dos buenas casas, sitas en la calle del Palacio Nacional, siendo una de ellas de alto sin concluir aun, y la otra bastante cómoda para una familia y construida sobre buenos horcones: quien quisiere comprarlas puede ocurrir á esta imprenta.

ADVERTENCIA.

Siendo muy poco lucrativa la profesion de la medicina en Puntarenas, he resuelto no ejercerla sino cuando tenga tiempo y quiera. Mi propósito comenzará á tener efecto un mes despues de publicado este aviso, señalando dicho término con el objeto de que los vecinos del lugar se provean de otro médico, si lo tienen á bien, y no se diga mas tarde que yo, siendo el solo que habia en la poblacion, dejé de recetar sin avisar anticipadamente.

Puntarenas, Enero 26 de 1859.

Juan Echeverria.

BOTICA.

La botica de la plaza, ofrece á precios moderados un surtido completo de drogas, jabones de azufre, alquitran y yodo; capsulas de castor, aceites, escencias, pastillas nuevas para lombrices y de toda clase, mostaza estrangera, azúcar refinada, té negro, polvo de rapé, polvo puro dar lustre á toda clase de metales, corchos etc.

O ofrece ademas un sortido de plata alemana, entre ellos cubiertos, cucharas, trabucos, y juegos enteros de té y café etc.

UNA HACIENDA.

Sita en Santa Ana, se vende por el valor del terreno, á razon de cien pesos manzana, dándose de valde la casa de habitacion y trapiche con algunos muebles (exceptuando la paila) los cañals, platascos y quince cabezas de ganado vacuno y caballo.

Tambien se vende el cerro de la Paz, que contiene algo mas de ciento veinte manzanas en terrenos de maza, maderas finas y bejuco á razon de diez y ocho pesos manzana.

Para tratar, véanse con el Presbítero

Santana T. Fernandez

VIDEOS FRESCOS

A dos reales libra, en la cantina alemana, calle del Presidente.

Julian Carmiol

SE VENDE

Una casa equinera con solar y puzo en la calle de la plaza nueva, dos cuartas de la plaza mayor, tiene 50 varas de frente por un lado y 37 por el otro, quien quisiera comprarla véase con

Julian Carmiol.

UNA CASA.

El que suscribe vende por un precio cómodo su casa número 8 calle de la Universidad, á cien varas de esta. Igualmente ofrece á precios moderados cuidar bestias por días ó meses, garantizando en todos conceptos la satisfaccion de las personas que le favorezcan con su confianza.

Francisco Rojas.

SE ALQUILA

Una casa de alto, sita al frente de las de Don Antonio Pinto: el que quiera ocuparla puede contratarse con Rosalia Alvarado en casa de Don Ramon Castro, al frente de Don Manuel J. Carazo.

UNA FINCA EN GRECIA.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que teniendo que trasladarse á la capital para proporcionar en ella la educacion de su familia, vende una hermosa casa y terrenos que posee en la poblacion de Grecia, á precios demasiado cómodos. Para imponerse del valor y condiciones, así como para tratar, puede el interesado hablarse en San José, con Don Balvanero Vargas, y en Grecia con el dueño.

Ignacio Gomez.

A ultima hora.

Ha llegado la mala del Sarapiquí trayendo noticias de Europa hasta 1ª del corriente: nada muy interesante contienen: las publicaremos en el siguiente número.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Febrero 2.—Bergantín Danes *Fortuna*, de 193 toneladas: su Capitan, Wortman; procedente de Golfo de Culebra; con 11 hombres de tripulacion, cargamento, 203 trozas de madera.

Id. id.—Bergantín Sardo *Rostand*, de 160 toneladas: su Capitan, Don Francisco Morice, procedente de San Juan del Sur, con diez hombres de tripulacion: cargamento, Palma, Aceite y madera; pasajeros, Liberato Milicia y esposa, Raimunda Ugarte, dos hermanas y dos niños, Cecilia Alardizabal, Guadalupe Madriz y dos hijas; Maxima Aguilar y dos hijos.

Id. id.—Balandra Neo-granadina *Hippolite*, de 9 toneladas: su Capitan, N. Garcia; procedente de Bocachica, con tres hombres de tripulacion: cargamento, cueros y concha; pasajeros, Antonio Solari y hijo.

Febrero 3.—Goleta Neo-granadina *Bella Anita*, de 42 toneladas, procedente de David: su Capitan Juan E. Contreras; con 10 hombres de tripulacion; cargamento, concha; y de pasaje al Sr. Don Cirilo J. Martin y esposa señorita, Rosalia Alvarado.

Id. id.—Vapor Norte-americano *Columbus*, de 640 toneladas, su Capitan J.W. Ludwig, procedente del Realejo, con 32 hombres de tripulacion: cargamento, frutos de Centro-América; trajo de pasaje á las señoritas Concepcion y Luisa Giralt; y señores Samuel Bertrares, Francisco Giralt, Manuel Moreira y señora Agustín Lopez; C. Echandi, Francisco Angulo, W. Maak, Cesar Dárdano, Jesus Mendoza, señores Policarpa Guardada, y 8 en tránsito.

SALIDAS.

Enero 29.—Goleta Peruana *General O'Higgins*, su Capitan D. Constantino Marselli; con destino al Realejo; cargamento, algunas cajas de Javon.

Febrero 2.—Goleta Salvadoreña *Antonio*, su Capitan, Don Tomas Fisher; con destino á los puertos de Monte-cristo y Paíta, con el mismo cargamento que trajo.

Imprenta Nacional—Director J. A. Mendosa.